# LLAMADO UEP MOPC N° 55/2017

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LA ETAPA FINAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA RUTA N° 8 "DR. BLAS GARAY" TRAMO: CAAZAPA – YUTY Y ACCESOS
## Ad Referéndum al PGN 2018

**ID: 339481**

Asunción, 8 de febrero de 2018

**NOTA ACLARATORIA N° 01**

**Consulta 01:** Consultamos sobre los criterios y sub-criterios presentados en el PBC con relación a la Experiencia Especifica de los Consultores pertinentes a las tareas, presentados en las páginas 17 y 18.

A nuestro entender existe un error en los montos de contratos a ser considerados, debido a las cifras significativamente altas en comparación y consecuencia de los montos actuales de contratos y duraciones respectivas.

**Respuesta:** Los montos solicitados para experiencia general se encuentran acordes al estimado para el presente contrato así como lo correspondiente a experiencia específica se encuentra acorde a la envergadura de la obra a fiscalizar. Se aclara además los valores establecidos para experiencia especifica se refieren a montos de las obras que fueron fiscalizadas, no a montos de contratos.

**Consulta 02:** Solicitamos una prórroga para la presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Respuesta:** El presente proceso no será objeto de prorrogas, debido a la pronta necesidad de contar con los servicios en licitación.

**Consulta 03:** En la página 70 (setenta) del pliego de bases y condiciones, informaciones adiciones para la preparación de propuesta, Ítem 3 Tiempo total mínimo de asignación de personal profesional dice "Técnicos = 126,00 m-h".

Consultamos si este tiempo mínimo se refiere al personal técnico (inspectores, laboratorista y topógrafos) y personal de apoyo (ayudantes de laboratorio y/o ayudantes de topografía) o solo corresponde a los técnicos a utilizar en el llamado.

**Respuesta:** El tiempo total mínimo establecido Técnicos = 126,00 m-h corresponde a la totalidad de los inspectores, laboratoristas y topógrafos como para los ayudantes.

**Consulta 04:** Sección 5 Términos de Referencia, Objetivos de la Fiscalización, página 66 del Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos aclarar cuáles son los tramos no concluidos del contrato y a que altura se encuentran en caso de estar separados.

**Respuesta:** Las obras a concluir principalmente se encuentran en la zona comprendida entre Yuty y Yegros, y en los accesos y mejoramiento en zonas urbanas de Yuty, Maciel, Bertoni y Yegros. Sin embargo el servicio a ser contratado tendrá la responsabilidad de fiscalizar cualquier tarea necesaria para la buena terminación de la obra, en la totalidad del tramo.

**Consulta 05:** Sección 5 Términos de Referencia, Funciones y Obligaciones Requeridos, página 66 del Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos establecer el plazo para la inspección e informe del estado de la obra a fin de dar un corte entre la fiscalización anterior y la nueva fiscalización.

**Respuesta:** El mismo deberá ser elaborado durante los primeros 30 días del servicio.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

**Consulta 06:** Solicitamos aclaración del ítem 5.2 (a-2) de la Hoja de Datos, Criterios y Subcriterios, y el sistema de puntos que se asignaran a cada evaluación de la propuesta técnica con relación al punto (i) – Metodología de Calificación de la Experiencia Especifica, los montos solicitados para cada servicio nos parecen muy elevados, respecto al monto estimado del

servicio solicitado.

**Experiencia especifica**

| | | |
|---|---|---|
| Fiscalización y/o supervisión de obras viales que incluyan pavimento asfaltico. | ≥ 70.000.000.000 Gs | 20 puntos |
| | ≥ 49.000.000.000 Gs y < 70.000.000.000 Gs | 15 puntos |
| | < 49.000.000.000 Gs | 0 punto |
| Fiscalización y/o supervisión de obras viales sin pavimento asfaltico. | ≥ 70.000.000.000 Gs | 12 puntos |
| | ≥ 49.000.000.000 Gs y < 70.000.000.000 Gs | 6 puntos |
| | < 49.000.000.000 Gs | 0 punto |

**Respuesta:** Los montos solicitados para experiencia específica se encuentran acordes a la envergadura de la obra a fiscalizar. Se aclara además los valores establecidos para experiencia especifica se refieren a montos de las obras que fueron fiscalizadas, no a montos de contratos de fiscalización.

**Abog. Lise Vera**
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC